



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1879/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

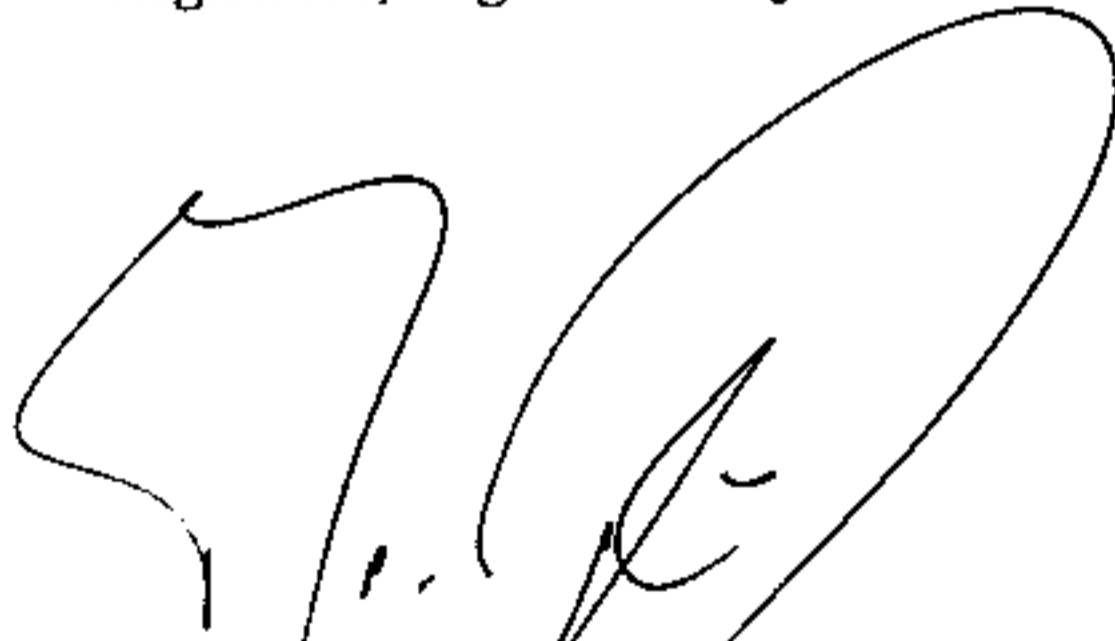
Buenos Aires, 31 de Octubre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Morando, solicita se decrete feriado judicial para el juzgado n° 34 del fuero, con motivo de la necesidad de realizar la carga informática en reemplazo de lo equipos sustraídos el día 14 de octubre,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional del Trabajo n° 34 desde el día 3 hasta el día 7 de noviembre, ambas fechas incluídas.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION